



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: CAIG: Curso “Aplicaciones con Imágenes de Radar SAOCOM”.

VISTO

La RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RCAIG N° 03/2020; el Acta de la Comisión de Evaluación de Actividades Académicas (CEAA) del 20 de julio de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 6° inc. c) del Estatuto del GULICH establece que el CAIG considerará y aprobará los programas académicos.

Que la RCAIG N° 03/2020, Reglamento de la CEAA, establece en su Art. 3° que dicha comisión evaluará todas las actividades académicas del GULICH, y su dictamen será considerado por el CAIG.

Que el Art. 1°, del ANEXO II de la RCAIG N° 03/2020, establece que se entenderá por curso de posgrado, a aquellos cursos dirigidos a estudiantes con título de grado, con modalidad de dictado presencial físico o virtual sincrónico, con una carga horaria mínima de 40 hs, y con examen final presencial.

Que el Curso de Posgrado "Aplicaciones con Imágenes de Radar SAOCOM" constituye una actividad académica desarrollada en forma conjunta entre el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (CONAE-UNC), el Centro de Observación de la Tierra Hémera de la Universidad Mayor (Chile) y las áreas técnicas de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) vinculadas al desarrollo y aplicación de la misión SAOCOM, fortaleciendo la cooperación académica internacional, el intercambio de capacidades científicas y tecnológicas y la formación especializada en tecnologías de observación de la Tierra mediante imágenes radar.

Que la CEAA analizó la propuesta de dictado del Curso de Posgrado, modalidad presencial mediada por tecnologías, "Aplicaciones con Imágenes de Radar SAOCOM", según Acta del 20 de julio de 2026, considerando que el curso cumple con los requerimientos necesarios para su dictado y recomendando completar la identificación del cuerpo docente responsable.

Que, en atención a dicha recomendación, el CAIG recibió la nómina de docentes responsables del curso y prestó su aval.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES “MARIO GULICH”
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Posgrado “Aplicaciones con Imágenes de Radar SAOCOM”, a dictarse en modalidad presencial virtual sincrónica, con una carga horaria de 40 hs, distribuidas en 20 horas teóricas, y 20 horas de prácticos, con el programa que se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Asignar al mencionado curso los siguientes códigos del sistema Guaraní:

Curso de Posgrado: CP78

Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales: DGSE_85

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.